

COMUNICADO N° 09

Cusco, 23 de mayo de 2020

Estimados padres de familia:

Mediante un saludo de paz y bien, me es muy grato comunicarme con Uds. para informarle los siguiente:

Como es de vuestro conocimiento una de las últimas medidas adoptadas por el ejecutivo ha sido ampliar el estado de emergencia a nivel nacional hasta el próximo 30 de junio; motivo por el cual es necesario hacer algunas aclaraciones y recomendaciones para potenciar el trabajo remoto que nuestra institución viene prestando en beneficio de nuestros estudiantes.

- De acuerdo a la RVM N° 00093-2020-MINEDU, Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica, nuestra prestación se rige a un plan de adaptación curricular aprobado por la UGEL Cusco el mismo que fue diseñado de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y padres de familia, habiendo tomado en cuenta para tal fin las siguientes consideraciones:
 - Planes curriculares priorizando las competencias para movilizar capacidades de acuerdo a los ejes de experiencia que propone el ministerio de educación.
 - Plataforma oficial institucional CUBICOL y otras de apoyo como ZOOM y Google meet con la finalidad de interactuar de mejor manera en tiempo real con nuestros estudiantes y así mejorar mejorar los aprendizajes.
 - Los horarios están elaborados de acuerdo a la normatividad vigente; en inicial, 1° y 2° de primaria 1 hora de clase sincrónica dividida en dos bloques de 30 minutos cada uno; de 3° a 6° de primaria 2 horas, y en secundaria 2 bloques de dos horas cada uno; de tal forma que los estudiantes no estén expuestos más de lo normado frente a una PC; también tengan horas de estudio independiente o asincrónica y en sus horas libres puedan alinearse a la dinámica familiar (juegos, obligaciones, oraciones, diálogos, aseo en general e higiene etc.)
 - Reunión ordinaria de los tutores de cada nivel grado y sección con padres de familia, de acuerdo al cronograma establecido para tal fin. Asimismo, reuniones para el alcance de información de rendimiento académico bimestral.
- La evaluación de las competencias esta normado por la RVM N° 00094-2020-MINEDU, la misma que la regula de la siguiente manera:
 - Se evalúa las competencias a partir de las capacidades, desempeños y los estándares por lo que esta evaluación es eminentemente de carácter formativo, quiere decir que se evalúa en el proceso de la actividad virtual, por lo que es muy importante que el estudiante este con conectividad permanente de acuerdo a los horarios.
 - En la evaluación formativa es importante la retroalimentación que el profesor realiza en el proceso de enseñanza aprendizaje para superar dificultades que se puedan presentar.
 - La calificación es cualitativa desde inicial hasta 2° de Secundaria; y cuantitativa de 3° hasta 5° de secundaria.
 - La calificación de las notas responde a los criterios de:
 - Conectividad
 - Actitud de acuerdo a los enfoques transversales y los valores franciscanos.
 - Cumplimiento de la actividad de extensión, transferencia y retroalimentación (plataforma CUBICOL)
 - Competencias transversales como los entornos virtuales y el aprendizaje autónomo.
 - Organizador de evidencias de evidencias de logros de aprendizaje (portafolio) el cual deberán presentar reiniciada las labores escolares presenciales.
- En tal virtud, y dentro de un proceso de mejora continua, hemos decidido hacer algunos reajustes en el horario del nivel secundaria, el mismo que a partir del lunes 25 del mes en curso entrará en vigencia, siendo este diferenciado por secciones, producto de las necesidades presentadas en el trabajo grupal y personalizado, así como del servicio sincrónico. Esta modalidad significará doblegar esfuerzos a nuestros maestros los cuales estarán más tiempo en el nivel de sincronidad y asincronidad con las diferentes secciones, pero sabemos que lo hacen con la mayor de las satisfacciones.

Finalmente debo comunicarles que nos encontramos evaluando permanentemente el servicio educativo remoto, el mismo que dentro de un proceso de perfectibilidad iremos sumando esfuerzos para hacer de esta prestación la mejor posible como ya es característica nuestra por ser una institución de calidad y tradición.

Fraternalmente.

LA DIRECCIÓN

